SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.** 0007942

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **26/noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES RONALJAVHU S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.4552 de 17/diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES RONALJAVHU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 18 DIC 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - REPUBLICA DEL ECUADOR

Exp. Reserva 7444259
Nro. Trámite 2.2012.3629
SRLA

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013– 39

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 470 a 472 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TRANSPORTES RONALJAVHU S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC.IJ.DJC.G.12.0007942] de fecha [Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Johanna Holguín León

Tnlg. JOHANNA HOLGUÍN LEÓN

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .